 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Orden del Día	CÓDIGO L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2014-2018	VERSIÓN 01-2016
Legislatura 2017-2018 Periodo: Segundo Período		PÁGINA 1 de 3

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2017-2018
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2018)
Artículos 78 Y 79 de la Ley 5ª de 1992**

COMISIÓN SEGUNDA

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 11 de Abril de 2018

9:00 A.M

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:


PROPOSICIÓN No. 21 (04 de Octubre de 2017)

TATIANA CABELLO FLOREZ

Siendo la Agencia de Renovación Urbana Virgilio Barco una Entidad creada en el año 2012 con el fin de diseñar y ejecutar un proyecto de desarrollo y renovación urbana en el área conocida como el Centro Administrativo Nacional – CAN y posteriormente transformada a Agencia mediante el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015 y adscrita a la Presidencia de la República, y dado que a la fecha no son evidentes los resultados para los cuales fue creada toda vez que no se evidencian avances significativos en los proyectos de renovación urbana del CAN, Ministerios en el Centro de Bogotá y Traslado de la Base Naval de Cartagena, después de cinco años de su creación se hace imperante conocer los motivos de su retraso, costos y recursos que se han destinado a la fecha.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política, cítese para que participen en la sesión a las siguientes autoridades: Ministro de Hacienda,

(B)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Orden del Día							
	Periodo Constitucional 2014-2018							
Legislatura 2017-2018 Periodo: Segundo Período		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F8</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>2 de 3</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	2 de 3
CÓDIGO	L-M.C.3-F8							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	2 de 3							

Doctor Mauricio Cárdenas; al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, Doctor Alfonso Prada Gil; a la Directora de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, Doctora Claudia María Luque Gordillo.

Como Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes es nuestro deber no solo denunciar los temas relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional, sino también los demás aspectos que afectan el desarrollo del País. En este caso puntual, debemos velar porque los recursos destinados por la Nación para los mencionados proyectos se ejecuten y no queden esas apropiaciones presupuestales en un mero gasto burocrático sin inversión efectiva.

Se adjuntan cuestionarios.

PREGUNTAS A LA DIRECTORA DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN URBANA VIRGILIO BARCO:

1. Sírvase informar qué acciones ha emprendido la Agencia de Renovación Urbana Virgilio Barco para dar cumplimiento al mandato legal de: estructuración y la ejecución del plan de renovación urbana del CAN.
2. Sírvase informar los avances de la construcción del “Edificio de Transición” anunciado el tres de junio de 2015 por el entonces Vicepresidente German Vargas Lleras y el director de la Empresa de Renovación Urbana Andrés Escobar y reiterado en rueda de prensa en el mes de abril de 2016.
3. Sírvase informar los resultados de la estructuración técnica, financiera y legal del proyecto de inversión del primer edificio del CAN realizados por las firmas PriceWaterhouse, Iceacsa y Bonus.
4. Sírvase remitir los resultados de las consultorías contratadas para la identificación de las necesidades del Ministerio de Defensa, anunciadas en el Plan estratégico de la agencia para el año 2015 y 2016.
5. Sírvase informar el avance y estado actual del “segundo edificio” anunciado en abril de 2016 por parte de la Doctora Claudia Luque, Directora de la Agencia de Renovación
6. Sírvase informar los avances del proyecto “Ministerios en el centro de Bogotá” en cuanto a:
 - 6.1. Ejecución censo socio económico
 - 6.2. Realización estudios técnicos
 - 6.3. Compra de predios
 - 6.4. Demás aspectos relevantes conforme a los productos y metas establecidos en los planes estratégicos del 2015,2016 y 2017.
7. Sírvase indicar los avances del proyecto “Traslado de la base Naval de Cartagena”
8. Sírvase informar los avances de la construcción del edificio destinado para el Ministerio de Transporte anunciado por la Doctora Luque Gordillo en enero de este año y si este proyecto reemplazará el proyecto “Edificio de transición”.

9. Sírvase informar si dentro del proyecto de renovación del CAN la Agencia Nacional Inmobiliaria tiene proyectado involucrar predios pertenecientes a la Universidad Nacional de Colombia y predios ubicados en los barrios la esmeralda y el Greco, de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar los avances frente a la compra o expropiación de dichos inmuebles.

PREGUNTAS AL MINISTRO DE HACIENDA, DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS:

Sírvase informar las razones por las cuales a la fecha no se ha obtenido respuesta del CONFIS al trámite aval fiscal que permita dar continuidad a la licitación pública No. 01 de 2017 – primer edificio ciudad CAN publicado por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

PREGUNTAS AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA, DOCTOR ALFONSO PRADA GIL:

1. Teniendo en cuenta que la renovación urbana del CAN fue una de las banderas del Presidente Juan Manuel Santos para la ciudad de Bogotá y que mediante el artículo 245 de la Ley 1753 de 2015 fue adscrita a la Presidencia de la República, sírvase informar si la "Presidencia de la República continúa interesada en adelantar el proyecto anunciado en el año 2011 a pesar de que seis años después los resultados según el cronograma establecido no se han cumplido.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: TATIANA CABELLO FLOREZ, aprobada por unanimidad en Sesión del 04 de octubre de 2017.

IV

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

EFRAÍN TORRES MONSALVO

Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

Vicepresidente


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario